

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

3831 *Aprobación inicial modificación de plantilla de personal 2020*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de día 6 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

Modificación plantilla 2020:

« **Primero.-** Aprobar la modificación de la plantilla de personal del presupuesto municipal para el año 2020 en los siguientes términos:

	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	NOMBRE	SUELDO BASE	TRIENIOS	COMPLEM.	P. EXTRAS	TOTAL
	SERV. ADMINIST.							
8	ADMINISTRACIÓN	TELEFONISTA	***	7230.14		4169.86	1.900,00	13.300,00
	SERV. SOCIALES							
60	BRIGADA DE OBRAS	PEÓN LIMPIEZA	***	8869.77		2530.23	1.900,00	13.300,00

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Margalida »

2. De acuerdo con los artículos 126.3 TRLL y 169 TRLRHL exponer al público mediante anuncio en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la plantilla, por un plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente a la publicación del anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar alegaciones.

3. El acuerdo de aprobación inicial, se entenderá aprobado de forma definitiva en el caso de que no se presenten alegaciones contra la aprobación inicial en el plazo antes mencionado, y entrará en vigor una vez publicada la aprobación definitiva en el BOIB. »

Santa Margalida, 15 de mayo de 2020

El alcalde
Martí Àngel Torres Valls

